

Número de Sesión: Número Acuerdo:

Fecha de Acuerdo:

Núm. Dictamen Presup:S/N

bajo el: Fracción II Art. 41

No. de Evento: AA-0251177-2024

No. Compranet:

Fecha Terminación del pedido:03/08/2024 AA-50-GYR-050GYR025-I-177-2024

No. de Pedido: **D4P0571**

Elaboración: 24/07/2024 Impresion 24/07/2024

Proveedor: Dirección: CALLE ORIENTE 4 NUM 167 INT ACC REFORMA NEZAHUALCOYOTL 57840 COMERCIALIZADORA MSA MEDICA, SA DE CV No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 03/08/2024

Partida presupuestal: 0405 21053002

Clasificación presupuestal:

0

⊏ 90

ō.

0

Cantidad Unidad Precio Importe Total

REACTIVOS QUIMICOS. SULFATO DE ZINC. 7H2O. RA. ACS. CRISTALES. FRASCO CON 500 G. TA. 2

Partida Clave del Artículo

Marca:

HYCEL

Procedencia:

MEXICO

Lugar de entrega: Unidad solicitante:

CALZADA VALLEJO NO. 675, COL.

Descripción

ALMACEN DELEGACIONAL EN EL D.F. ZONA SUR

No. Proveedor:

00146450

R.F.C. CMM -190614-8B5

FCO

688.24

14,453.04

Tipo Presen: GRO

Cant Presen: 500

7

F.G

136.80

957.60

SUSTANCIAS BIOLOGICAS FEBRILES. ANTIGENOS PARA AGLUTINACION MACROSCOPICA EN PLACA O TUBO PARA EL DIAGNOSTICO SEROLOGICO EN PROCESOS INFECCIOSOS PRODUCIDOS POR MICROORGANISMOS DE LOS GENEROS: SALMONELLA Y BRUCELLA. JUEGO COMPUESTO DE: SUERO CONTROL

N

Marca: LAFON

Cant Presen:5

Tipo Presen: ML

Procedencia: MEXICO

√Página 1 de 2



DELEGACION 3 SUROESTE DEL D.F. INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DIRECCION REGIONAL CENTRO

Número de Sesión: Número Acuerdo:

Fecha de Acuerdo:

Núm. Dictamen Presup:S/N Fecha Terminación del pedido:03/08/2024

bajo el: Fracción II Art. 41 No. de Evento: AA-0251177-2024

No. Compranet:

AA-50-GYR-050GYR025-I-177-2024

No. de Pedido: D4P0571

Elaboración: 24/07/2024 Impresion 24/07/2024

Proveedor: COMERCIALIZADORA MSA MEDICA, SA DE CV

No Requisición: PAC

Dirección: CALLE ORIENTE 4 NUM 167 INT ACC REFORMA NEZAHUALCOYOTL 57840

Fecha de entrega: Partida presupuestal: 03/08/2024

Unidad solicitante: R.F.C. CMM -190614-8B5 ALMACEN DELEGACIONAL EN EL D.F. ZONA SUR No. Proveedor: 00146450

Partida Clave del Artículo

Lugar de entrega:

Clasificación presupuestal:

0405 21053002

CALZADA VALLEJO NO. 675, COL. Circ. 37

Descripción

Inm. 02

Г Ос.

80

T.S. 15

Ш

0

⊏ 9

ס 0

Cantidad Unidad Precio Importe Total

SUB. TOTAL 15,410.64

1. V. A. 2,465.70

TOTAL 17,876.34

(diecisiete mil ochocientos setenta y seis pesos 34/100 M.N.)

Administrador del Pedido JEFE DEPTO CTRL ABASTO SUM Y SIST SERGIO I MENDEZ TRE

Area Contratante JEFA DE OFIC ADO BIEN CONT SERV

Area Contratante

Autorización

AGT RAFAEL COLIN MONTERD LIC. HECCOR CRUZ WINTERGERST
JEFE DEPTO ADQ BIEN CONT SERVTITULAR DE LA COORDINACION DE ABAS. Y EQUIP.

Autorzación

TRO ANTONIO RODRIGUEZ VELAZQUEZ TULAR JEFATURA SERVICIOS ADMVOS



DELEGACION 3 SUROESTE DEL D.F. JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DIRECCION REGIONAL CENTRO INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Número de Sesión: Número Acuerdo:

Fecha de Acuerdo:

Núm. Dictamen Presup:S/N Fecha Terminación del pedido: 03/08/2024

No. de Evento: AA-025I177-2024

No. Compranet

bajo el: Fracción II Art. 41

AA-50-GYR-050GYR025-I-177-2024

No. de Pedido: **D4P0571**

Elaboración: **24/07/2024** Impresion 24/07/2024

COMERCIALIZADORA MSA MEDICA, SA DE CV No Requisición: PAC

Dirección: CALLE ORIENTE 4 NUM 167 INT ACC REFORMA NEZAHUALCOYOTL 57840

No. Proveedor:

Proveedor:

Partida presupuestal : 0405

Fecha de entrega:

03/08/2024

: ALMACEN DELEGACIONAL EN EL D.F. ZONA SUR CALZADA VALLEJO NO. 675, COL. 00146450

Circ.

37

င်

Clasificación presupuestal:

80 Inm. 02 T.S.

5 Ш 0

 \subseteq 90 ַס 0

CLAUSULAS PARA RECEPCION Y TRÁMITE DE PEDIDOS 1 - DEL PEDIDO:

Unidad solicitante: R.F.C. CMM -190614-8B5

Lugar de entrega:

- 1.1 Este pedido se basa en la oferta presentada por el proveedor, misma que resulto asignada en el proceso de contratación respectivo, la cual se encuentra en poder del Instituto 1.2 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a surtirlo en el plazo estipulado, por lo que cualquier aclaración sobre el contenido del mismo, deberá efectuarse por escrito ante esta Coordinación en un plazo máximo de un día natural después de la facha de recepción del pedido, en todos los casos las adaraciones deberán hacerse antes de la entrega de los bienes, transcurrido ese apso, este se considera DEFINITIVAMENTE ACEPTADO.
- 3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir su cumplimiento, en
- ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 3 3 de este pedido 4 Este pedido no es valido si presente tachaduras, correcciones y/o alteraciones
- correrán a cargo del Instituto Mexicano del Seguro Social 15 Los gastos por concepto de empaque, fiete y acarreo, invariablemente correrán por cuenta del proveedor, con excepción de aquellos casos en que expresamente se establezcan en el pedido, que
- Servicios del Sector Público y su Reglamento 16 Todos las impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado.
- 18 Se exentara de la presentación de garantía de acuerdo al Artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículo 96 de su Reglamento y al último párrafo del numeral 5 4.3 3 de las POBALINES
- 2 DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION:
- 2 1 El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas 2.2 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los artículos, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requendas en este pedido y/o en el evento de asignación
- 23 Independentemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los equipos, bienes y materiales entregados 24 El proveedor que tenga cuentas líquidas y exigibles a su cargo por concepto de cuotas obrero patronales conforme a lo previsto en el articulo 40 B de la Ley del Seguro Social, acepta que "EL MSS" las compense con el o los pagos que tenga que hacerle por concepto de contraprestación por la contratación de bienes o servicios
- 2.5 El IMSS verificará las obligaciones de carácter fiscal y en materia de seguridad social de los proveedores adjudicados, previo a la formatización de pedidos o contratos. Por lo que, el proveedor se obliga a presentar al momento suscribir el instrumento jurídico que corresponda cuyo monto sea igual o superior a \$300,000.00 (Trescientos Mil Pesos 00/100 M N.), documento vigente expedido por el SAT y documento vigente expedido por el IMSS, que contenga la opinión en sentido positivo sobre el cumplimiento de obligaciones fisicales. Así mismo se compromete a entregar dicha documentación. cuando los bienes que amparan el presenie pedido los entregue dentro del plazo establecido para la formalización de este 3.- DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS:
- El proveedor deberá entregar la cantidad total del pedido a mas tardar en la fecha convenida
- 3 2 El proveedor registrará en la "Remisión del Pedido", todos los datos consignados en el "instructivo para requisitar la Remisión del Pedido" y deberá entregar una copia de la misma, adjuntando documento vigente expedido por el SAT y documento vigente expedido por el IMSS, que contenga la opinión en sentido positivo sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales en los casos que aplique, en la Oficina de suministro, dependiente del Departamento de Suministro. Control del Abasto y Sistemas Delegacional, quien le sellará de recibido en el original. La omisión de alguno de estos requisito dará lugar en forma sistemática a la devolución de los documentos presentados La omisión de alguno de estos requisitos
- 3.3 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el fugar y la fecha indicada y con las
- presente pedido, debiendo capacitar al personal del Instituto para su uso y aplicación El proveedor solo podrá retirar el equipo de las instalaciones del Instituto una vez que se hava consumido la totalidad de los Insumos asignados en este Pedido 3.4 El proveedor se obliga a entregar e instalar el equipo ofertado en su propuesta técnica del evento Licitatorio, el mismo día que realice la entrega de los Insumos que le resultaron asignado en el





DELEGACION 3 SUROESTE DEL D.F. DIRECCION REGIONAL CENTRO INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

COORDINACION DE ABASTECIMIENTO JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

> Número de Sesión: Número Acuerdo:

Fecha de Acuerdo:

Fecha Terminación del pedido: 03/08/2024

Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: AA-025/177-2024

bajo el: Fracción II Art. 41

No. Compranet

AA-50-GYR-050GYR025-I-177-2024

No. de Pedido: **D4P0571**

Elaboración: 24/07/2024 Impresion 24/07/2024

Proveedor: COMERCIALIZADORA MSA MEDICA, SA DE CV

Dirección: CALLE ORIENTE 4 NUM 167 INT ACC REFORMA NEZAHUALCOYOTL 57840

R.F.C. CMM -190614-8B5

Lugar de entrega: Unidad solicitante:

CALZADA VALLEJO NO. 675, COL.

Circ

37

No. Proveedor:

00146450

Fecha de entrega: 03/08/2024

No Requisición: PAC

Partida presupuestal : 0405

21053002

Clasificación presupuestal :

<u>Г</u>ос. Inm. 02 Ţ,S 0 ⊏ ַס

0

entrega de los bienes, en cuyo caso se aplicará una pena convencional por atraso del 2% del monto total de los bienes incumplidos por cada día de atraso hasta el quinto día a la entrega oportuna, conforme al cuadro estipulado en la convocatoria. En caso que existe retraso en la entrega del equipo, se le aplicara una sanción del 2% por día sobre el monto total del Pedido El período para la entrega oportuna de los bienes adjudicados, así como el equipo ofertado en su propuesta Técnica es de 10 (diez) días naturales contados a partir de la emisión del pedido que corresponda. En caso de que el proveedor no llegare a realizar la entrega oportuna de los bienes en el término señalado, podrá presentar dentro de los 10 (diez) días naturales contados a partir de la emisión del pedido, la garantía de cumplimiento de contrato en términos de la ley que rigue la materia que será del 10% sin IVA del monto que ampare dicho pedido, para el efecto de que se realice la

consecuentemente no se podrán recibir los bienes dentro de los 5 días con sanción por pena convencional por atraso y con ello será acreedor de la sanción que corresponda por incumplimiento en sus Cabe señalar que no se admitirá la garantía de cumplimiento cuando su presentación sea extemporánea, esto es, posterior a los diez días naturales contados a partir de la emisión del pedido, por lo que obligaciones contractuales

cumplimiento del contrato dentro del término señalado, se le aplicará una sanción del 20% del monto total de los bienes incumplidos
En el supuesto de que el proveedor presentara garantía de cumplimiento en el término señalado y transcurridos los 5 días para entrega de los bienes con sanción por pena convencional por atraso, sin que realizara dicha entrega, se sancionara al proveedor con 10 % del monto total de los bienes incumplidos. Si el proveedor no realiza la entrega oportuna de los bienes adjudicados en el término de 10 (diez) días naturales contados a partir de la emisión del pedido que corresponda y no presenta la garantía de

4 1 Solo podrá enfregarse articulos distintos o que se consideren equivalentes a los estipulados en este pedido, con autonización previa y por escrito de esta Coordinación

5.-DE LA FACTURACION

5.1 Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y partida presupuestal

correspondientes, dependiente de la Jefatura de Finanzas Delegacional.
6.1 Las ¿ PARTES ¿ se reservan los derechos de solución de Controversias y Competencia Judicial, de conformidad con lo establecido en el Capitulo Tercero de la LAASSP. 5.2 Para efectos de pago, la fecha indicada en "Condiciones de Pago", comenzará a surtir efecto en el momento en que el proveedor entregue sus documentos a revisión en el Area de Finanzas

6.2 De conformidad con lo previsto en el Art. 81 Fracc. IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, en caso de discrepancia entre el contenido de la

Autorización

JEFE DEPTO ADO BIEN CONT SERVTITULAR DE LA ACT RAFAEL COLIN-MONTERD Administrador del Pedido

Area Contratants

JEFA DE OFIC A LIC ENRIQUET

O BIEN CONT SERV

HERNANDEZ

Area Contratante

JEFE DEPTO CARL ABASTO SO

TSIS T

SERGIO I MENDEZ TREJ

LIC. HECT **RUZ WINTERGERS**

Autorización

ORDINACION DE ABAS. Y EQUIP. TINULAR JEFATURA SERVICIOS ADMVOS

Página 2 de 2



COORDINACION DE ABASTECIMIENTO DELEGACION 3 SUROESTE DEL D.F. DIRECCION REGIONAL CENTRO INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Fecha de Acuerdo: Número de Sesión: Número Acuerdo: Fecha Terminación del pedido:03/08/2024

No. de Evento AA-0251177-2024

bajo el: Fracción II Art. 41

|No. Compranet |AA-50-GYR-050GYR025-I-177-2024

No. de Pedido: D4P0571

Núm. Dictamen Presup:S/N

Elaboración: 24/07/2024 Impresion 24/07/2024

21053002

Clasificación presupuestal :	N.F.C. CMM -190014-000 NO. Proveedor: 00146450	A.T.C. CRIMI
Partida presupuestal: 0405		
Fecha de entrega: 03/08/2024	Dirección CALLE ORIENTE 4 NUM 167 INT ACC REFORMA NEZAHUALCOYOTL 57840	Dirección C
No Requisición: PAC	Proveedor: COMERCIALIZADORA MSA MEDICA, SA DE CV	Proveedor: (

Unidad solicitante: Lugar de entrega: CALZADA VALLEJO NO. 675, COL. ALMACEN DELEGACIONAL EN EL D.F. ZONA SUR Circ. 37 Š 80 nm. 02 J.S. 꺙 Ш 0 ⊏ 8 ס 0

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA CARGO NOMBRE DEL REPRESENTANTE FIRMA DE CONFORMIDAD ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO. EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS TELEFONO(S) FECHA DIA MES AÑO **OBSERVACIONES**

Administrador del Pedido

Area Contratante

Area Contratante

JEFA DE OFIC ADQ BIEN CONT SERV

JEFE DEPTO CTRL ABASTO SUM Y SIST

SERGIO I MENDEZ TRE,

Página 1 de 1

ACT RAFAEL COLIN MONTERD LIC. HECTOR CRUZ WINTERGERST MTRO ANTONIO RODRIGUEZ VELAZQUEZ
JEFE DEPTO ADO BIEN CONT SERVTITULAR DE LA COORDINACION DE ABAS. Y EQUIP. TITULAR JEFATURA SERVICIOS ADMVOS

ación

Autorización